María Antonia, 23 de noviembre del 2.020

Señor
Luis Carlos Ledesma Agüero
Intendente Municipal
Presente:

En Representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), siendo las 08:20hs, y en cumplimiento a la ley 2051/03, me dirijo a Ud., a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del procedimiento de Contratación Directa N°14/2020 convocado por la Municipalidad de María Antonia, Departamento de Paraguarí para la –**CONSTRUCCION DE UN AULA PREESCOLAR, CON BAÑO Y GALERIA EN LA ESC. BAS. 2030 DON NARCISO BOGADO DEL DISTRITO DE MARÍA ANTONIA, ID N° 387.194**, se procede al estudio de la oferta presentada por el oferente para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo.

EXAMEN DE LAS OFERTAS:

Criterios de Evaluación (Anexo 1 de la Carta de Invitaciones Estándar)

La UOC considerará si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como oferta evaluada más baja y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta

Independiente al rechazo o aceptación de la oferta, la UOC continuara con la evaluación de las siguientes ofertas, según los parámetros indicados precedentemente.

La habilitación y lectura de la oferta del proponente en el acto de apertura de ofertas, no implica que posteriormente no pueda ser descalificado, cuando así resultare de la evaluación de las documentaciones presentadas que no llegaren a satisfacer, técnica, financiera, ni económicamente a la convocante.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a contratar.

Antecedentes:

1. Aprobación del llamado y especificaciones técnicas.
2. Resolución del llamado.
3. Reporte de llamado ID N° **387.194**
4. Carta de Invitación
5. Oferta presentada por 1 (un) oferente del área
6. Acta de apertura de fecha 20-11-2020

EDGAR LOPEZ

Mirna Lopez

Liliana Franco

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

7. Cuadro comparativo de ofertas conforme al Anexo B.02.08

8. Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Nombre de la Firma	Ruc o Cédula de Identidad
✓ MARIA YUDIT DAVALOS AYALA	4819165-5
✓ MARCELO ARIEL SIMBRON PINTO	3662540-0
✓ JUAN RAMON CHAVEZ	3238284-7
✓ MARIAS GROUP SOCIEDAD ANONIMA	80099836-7
✓ SIMON CANDIA ROLON	2435291-8

9. Miembros del Comité: conforman el comité de evaluación permanente según la resolución N° 07/2020, La Señora Mirna Lares, Edgar López y Selva L. Franco, quienes firmaran por el presente informe del llamado y recomendaran la adjudicación de la oferta más solvente y conveniente.

10. Monto referencial

Ítems	Bien y/o Servicios	Precio A	Precio B	Precio C	Total	Precio Referencial
1	Limpieza y preparacion de terreno	10.000	10.000	10.200	30.200	10.067
2	Replanteo	5.000	5.000	6.100	16.100	5.367
3	Vallado de obra	3.000.000	1.800.000	1.950.000	6.750.000	2.250.000
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	500.000	550.000	568.500	1.618.500	539.500
5	Zapata pilares de Hº Aº	2.500.000	2.500.000	2.600.000	7.600.000	2.533.333
6	Vigas de galeria de Hº Aº	2.500.000	2.500.000	2.600.000	7.600.000	2.533.333
7	Viga cumbrera	2.500.000	2.500.000	2.600.000	7.600.000	2.533.333
8	Encadenados de Hº Aº inferior	2.500.000	2.500.000	2.600.000	7.600.000	2.533.333
9	Encadenados de Hº Aº superior	2.500.000	2.500.000	2.600.000	7.600.000	2.533.333
10	Nivelacion 0,30 armada	120.000	120.000	135.200	375.200	125.067
11	Relleno y compactacion	100.000	100.000	116.000	316.000	105.333
12	Aislacion horizontal 0,15 horizontal	25.000	25.000	28.008	78.008	26.003
13	Aislacion horizontal de 0,30 horizontal	25.000	25.000	28.000	78.000	26.000
14	Aislacion de canter	45.000	45.000	50.000	140.000	46.667

EDGAR LOPÉZ

Mirna Lares

Liliana Franco

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

15	Muro de elevacion de 0,30 para revocar	180.000	180.000	175.000	535.000	178.333
16	Muro de elevacion de 0,15 para revocar	150.000.	150.000	150.000	450.000	150.000
17	Muro de elev 0,30 vista una cara de ladrillos comunes	120.000	120.000	135.000	375.000	125.000
18	Muro de elev 0,15 vista una cara de ladrillos comunes	100.000	100.000	105.000	305.000	101.667
19	Envarillado 2 hiladas con 3 varillas de 0,8 mm	40.000	40.000	45.000	125.000	41.667
20	Pilar de 0.30x0,45 visto para revocar	300.000	300.000	309.650	909.650	303.217
21	Techo de tejas y tejuelones prensados c/ tirantes de hormigon	350.000	355.000	400.000	1.105.000	368.333
22	Revoque de paredes interior y exterior a una cara	35.000	39.000	40.000	114.000	38.000
23	Revoque de pilares de mamposteria	35.000	40.000	45.000	120.000	40.000
24	Revoque de viga cumbrera y voladizo encadenado de H° A°	40.000	40.000	45.000	125.000	41.667
25	Revoque de nivelación	30.000	40.000	45.000	115.000	38.333
26	Contrapiso de H° de cascotes	30.000	45.000	50.000	125.000	41.667
27	Piso baldosa calcarea en aula, galeria y SS.HH	100.000	120.000	135.000	355.000	118.333
28	Zocalo calcareo	30.000	35.000	40.000	105.000	35.000
29	Marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 placa	400.000	650.000	700.000	1.750.000	583.333
30	Marco 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60 x 1,20 enchapado con formica	400.000	600.000	700.000	1.700.000	566.667
31	Instalacion electrica	3.000.000	3.000.000	3.500.000	9.500.000	3.166.667
32	Instalacion Sanitaria	2.500.000	1.500.000	1.800.000	5.800.000	1.933.333
33	Alfeizar de ventana : De ladrillos comunes curvos a sardilel en cantero	50.000	50.000	55.650	155.650	51.883
34	Mocheta de revoque	11.000	10.000	12.500	33.500	11.167

EDGAR LOPEZ

Mirna Lares

Liliana Franco

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

35	Pintura de paredes revocadas interior al latex	20.000	30.000	35.200	85.200	28.400
36	Pintura de aberturas de madera c/ barniz	20.000	30.000	35.200	85.200	28.400
37	Pintura de viga cumbrera y galeria al latex	20.000	30.000	35.200	85.200	28.400
38	Pintura de techo	20.000	35.000	35.200	90.200	30.067
39	Pintura de mamposteria comun al Latex	20.000	30.000	35.200	85.200	28.400
40	Pintura exterior	40.000	30.000	35.200	105.200	35.067
41	Balancines	400.000	400.000	450.000	1.250.000	416.667
42	Puerta metalica de acceso	500.000	500.000	560.000	1.560.000	520.000
43	Azulejo	100.000	120.000	125.000	345.000	115.000
44	Colocacion de vidrios en aberturas	150.000	150.000	165.000	465.000	155.000
45	Pastillones de patio en rampa	150.000	150.000	165.000	465.000	155.000
46	Construccion de mesada de granito de 1,75 x 0,50 x 0,60 con 3 bachas	1.500.000	2.500.000	2.600.500	6.600.500	2.200.167
47	Camara septica	3.000.000	3.000.000	3.120.000	9.120.000	3.040.000
48	Poso absorbente	5.700.000	6.000.000	6.520.000	18.220.000	6.073.333
49	Limpieza	10.000	10.000	12.500	32.500	10.833

EDGAR LOPEZ

Mirna Lares

Liliana Franco

11. Tipo de cerrado: si
12. Capacidad Técnica: Aplica
13. Experiencia: aplica
14. Capacidad Financiera: aplica
15. Sistema de adjudicación: por el total
16. Presentación y Apertura de sobre

En fecha 20-11-2020 a las 09:30hs, se dispuso como fecha y hora límite para la apertura de oferta de oferta, llevándose a cabo en oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de María Antonia, ubicada sobre la Av. Principal de la Ciudad, habiéndose recibido 01 (un) oferente perteneciente a la sgt. firma: MARIAS GROUP S.A., **CON RUC Nº**80099836-7

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

17. Observaciones del Acta de Apertura:

- ✓ **Sin observaciones.**

18. **Análisis y verificación de la Documentación de carácter sustancial presentada:**

Documentos sustanciales	MARIAS GROUP S.A., **CON RUC Nº** 80099836-7	Folio N°
Formulario de Oferta (*)	Cumple	02-03
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	04
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	folio 13
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	folio 15-16

No se requirió de ningún poder como representante del firmante, ya que la oferta fue presentada por el mismo firmante.

Edgar López

19. Precio Ofertado

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	Limpieza y preparacion de terreno	Metros cuadrados	93,74	10.067	943.681
2	72102802-003	Replanteo	Metros cuadrados	93,74	5.367	503.103
3	72102802-003	Vallado de obra	Unidad Medida Global	1	2.250.000	2.250.000
4	72102802-003	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	13	539.500	7.013.500
5	72102802-003	Zapata pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	1,2	2.533.333	3.040.000
6	72102802-003	Vigas de galeria de Hº Aº	Metros cúbicos	0,42	2.533.333	1.064.000
	72102802-	Viga cumbrera	Metros cúbicos	1,04		2.634.666

Mirna Lopez

Lilian Franco

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

7	003				2.533.333	
8	72102802-003	Encadenados de Hº Aº inferior	Metros cúbicos	1,68	2.533.333	4.255.999
9	72102802-003	Encadenados de Hº Aº superior	Metros cúbicos	1,89	2.533.333	4.787.999
10	72102802-003	Nivelacion 0,30 armada	Metros cuadrados	16,04	125.067	2.006.075
11	72102802-003	Relleno y compactacion	Metros cúbicos	46,87	105.333	4.936.958
12	72102802-003	Aislacion horizontal 0,15 horizontal	Metros cuadrados	8,43	26.003	219.205
13	72102802-003	Aislacion horizontal de 0,30 horizontal	Metros cuadrados	4,2	26.000	109.200
14	72102802-003	Aislacion de cantero	Metros cuadrados	5,25	46.667	245.002
15	72102802-003	Muro de elevacion de 0,30 para revocar	Metros cuadrados	19,52	178.333	3.481.060
16	72102802-003	Muro de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	69,46	150.000	10.419.000
17	72102802-003	Muro de elev 0,30 vista una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	25,62	125.000	3.202.500
18	72102802-003	Muro de elev 0,15 vista una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	20,4	101.667	2.074.007
19	72102802-003	Envarillado 2 hiladas con 3 varillas de 0,8 mm	Metro lineal	40,25	41.667	1.677.097
20	72102802-003	Pilar de 0.30x0,45 visto para revocar	Metro lineal	9	303.217	2.728.953
21	72102802-003	Techo de tejas y tejuelones prensados c/ tirantes de hormigon	Metros cuadrados	98,55	368.333	36.299.217
22	72102802-003	Revoque de paredes interior y exterior a una cara	Metros cuadrados	154	38.000	5.852.000
23	72102802-003	Revoque de pilares de mamposteria	Metro lineal	9	40.000	360.000
24	72102802-003	Revoque de viga cumbrera y voladizo encadenado de Hº Aº	Metros cuadrados	15,46	41.667	644.172
	72102802-	Revoque de nivelación	Metros cuadrados	16,7		640.161

Edgar Cabe
Mirna Lores
Liliana Franco

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA
COMISION DE CONTRATACIONES

25	003				38.333	
26	72102802-003	Contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	65,75	41.667	2.739.605
27	72102802-003	Piso baldosa calcarea en aula, galeria y SS.HH	Metros cuadrados	60,47	118.333	7.155.597
28	72102802-003	Zocalo calcareo	Metro lineal	37,05	35.000	1.296.750
29	72102802-003	Marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 placa	Unidad	1	583.333	583.333
30	72102802-003	Marco 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60 x 1,20 enchapado con formica	Unidad	2	566.667	1.133.334
31	72102802-003	Instalacion electrica	Unidad Medida Global	1	3.166.667	3.166.667
32	72102802-003	Instalacion Sanitaria	Unidad Medida Global	1	1.933.333	1.933.333
33	72102802-003	Alfeizar de ventana : De ladrillos comunes curvos a sardilel en cantero	Metro lineal	2,5	51.883	129.708
34	72102802-003	Mocheta de revoque	Metro lineal	49,6	11.167	553.883
35	72102802-003	Pintura de paredes revocadas interior al latex	Metros cuadrados	131,14	28.400	3.724.376
36	72102802-003	Pintura de aberturas de madera c/ barniz	Metros cuadrados	3,36	28.400	95.424
37	72102802-003	Pintura de viga cumbrera y galeria al latex	Metros cuadrados	15,46	28.400	439.064
38	72102802-003	Pintura de techo	Metros cuadrados	98,55	30.067	2.963.103
39	72102802-003	Pintura de mamposteria comun al Latex	Metros cuadrados	48,89	28.400	1.388.476
40	72102802-003	Pintura exterior	Metros cuadrados	52,36	35.067	1.836.108
41	72102802-003	Balancines	Metro lineal	16,8	416.667	7.000.006
42	72102802-003	Puerta metalica de acceso	Metros cuadrados	5,06	520.000	2.631.200
	72102802-	Azulejo	Metros cuadrados	19,5		2.242.500

Eduardo Báez

Mirna Lares

Liliana Franco

43	003				115.000	
44	72102802-003	Colocacion de vidrios en aberturas	Metros cuadrados	16,77	155.000	2.599.350
45	72102802-003	Pastillones de patio en rampa	Metros cuadrados	5,28	155.000	818.400
46	72102802-003	Construccion de mesada de granito de 1,75 x 0,50 x 0,60 con 3 bachas	Unidad Medida Global	1	2.200.100	2.200.100
47	72102802-003	Camara septica	Unidad Medida Global	1	3.040.000	3.040.000
48	72102802-003	Poso absorbente	Unidad Medida Global	1	6.073.333	6.073.333
49	72102802-003	Limpieza	Metros cuadrados	100	10.833	1.083.300
					Precio Total	158.214.503

20. Análisis y verificación de la documentación formal presentada: con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, a continuación, se detallan conforme a siguiente informe:

Documentos Formales	MARIAS GROUP S.A., **CON RUC Nº** 80099836-7
Constancia de SIPE	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.**(**)**	No cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple, Folio Nº 13, sipe.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple, Folio Nº 15-16

EDGAR LOPEZ

Mirna Cares

Liliana Franco

21. Análisis de los requisitos de calificación posterior legal

• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple, folio 10
• Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Con relación a informe anterior se exhibe el resultado del análisis de carácter legal exponiendo la verificación que el representante legal de la empresa no aparece en los registros o bases de datos como funcionario en la actualidad de alguna entidad pública ni de la convocante por lo que se concluye que el representante legal y/o propietario no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas por la SINARH.

22. **Capacidad Financiera:**

A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple, folio N°30-31
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple, folio N°30-31
Balance General de los años (2016 – 2017 – 2018) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	Cumple, folio N°30-31

Edgar López
Mirna Cores
Lilian O Franco

se concluye que cumple planamente la capacidad y financiera, por lo que se pasa a la siguiente evaluación:

23. **EXPERIENCIA**

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple, folio N°32-48
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple, folio N°32-48

Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple, folio N°32-48

Además de presentar la experiencia en esta área y de las copias de los contratos similares solicitado para el presente llamado, superando el promedio indicado en el mismo durante el periodo de tiempo solicitado del 2.016 al 2.018, por lo que califica plenamente, y se procede a la siguiente evaluación.

Capacidad Técnica: No aplica

Capacidad en Equipo:

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple, folio N°09
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	No Cumple,

Edgar Lopez

Mirna Lares

En conclusión, la empresa oferente demuestra suficiente capacidad en equipos y maquinarias para cumplir con la obra licitada.

Liliana Franco

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – COMISION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES

ANALISIS DEL PRECIO

El precio presentado por el oferente se encuentra dentro de los márgenes de mercado y no existen errores aritméticos en los precios por lo que no corresponde solicitar ninguna verificación, corrección ni aclaraciones de los mismo, por lo que se recomienda para pasar al siguiente criterio de evaluación.

MARGEN DE PREFERENCIA Y CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

No Ha presentado el Certificado de Origen Nacional, pero por ser único oferente se procede a pasar a la siguiente evaluación ya que no existe necesidad de aplicación de ningún margen de preferencia por ser único oferente.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

EL COMITÉ, según la declaración presentada la misma cumplen satisfactoriamente en todos los puntos de las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

La UOC considerará si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como oferta evaluada más baja y la propondrá para la adjudicación.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a contratar.

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A este respecto es importante mencionar que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. ***Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones***
2. ***Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.***
3. ***Presente el precio evaluado como el más bajo***

EDGAR LÓPEZ

Artículo 209.- Ámbito de Aplicación. *Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley.*

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Mirna Flores

Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas **al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Artículo 211.- Iniciativa Contractual. *Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal.*

Liliana Franco

Artículo 215.- Adjudicación. *La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal*

Artículo 216.- Aprobación de la Adjudicación. Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.

Artículo 217.- Contratación. Aprobada la adjudicación, la Intendencia Municipal procederá a suscribir el contrato respectivo, previo otorgamiento por parte del interesado de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato.

Por todo lo menciona este Comité de Evaluación considera de que el único oferente ha

presentado un precio promedio de mercado, cumpliendo con los preceptos sustanciales y legales en primer término, y cuya precio se encuentra entre los parámetros aceptables para llevar adelante la provisión del bien y/o servicio solicitado en el presente llamado, es por ello que recomienda su adjudicación para la**CONSTRUCCION DE UN AULA PREESCOLAR, CON BAÑO Y GALERIA, POR CONTRATO DIRECTO N°14/2020 C EN LA ESC. BAS. 2030 DON NARCISO BOGADO DEL DISTRITO DE MARÍA ANTONIA,** ID N° **387.194**.– por el monto total de su oferta G.158.214.503, (Guaraníes, ciento cincuenta y ocho millones, doscientos catorce mil, quinientos tres). **Se recomienda la adjudicación al único oferente en base a la Ley 2051/03 que en su artículo 34 menciona los siguiente: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Se eleva el presente Informe al Señor Intendente para su adjudicación, se adjunta acta de apertura correspondiente, copia de cuadro comparativo de precios para lo que hubiera lugar, siendo las 09:15 horas, en fecha mencionada arriba.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDGAR LOPEZ

Mirna Lares.

Liliana Franco